

bida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «E-La Caixa, Sociedad Anónima».—, Sebastián Sastre Papiol, Secretario del Consejo de Administración de «Ect Multicaixa, Sociedad Anónima».—Daniel Ramírez Rofastes.—39.992. 1.ª 11-6-2007

EMBUATATS INDUSTRIALS DEL MARESME, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 157-06, a instancia de Encarnación Sanchez Carmona y otros contra «Embutats Industrials del Maresme, Sociedad Anónima Laboral», en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 28.100,70 euros de principal, más 2.810,07 euros de intereses provisionales y 2.810,07 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.691.

EMILIO JOSÉ FERNÁNDEZ PINTOR MARÍA BIENVENIDA VECI TERCERO (VECI III)

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 56/06 seguida en este Juzgado a instancia de D. Miguel Ángel López Elías, contra Emilio José Fernández Pintor y María Bienvenida Veci Tercero (Veci III), sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a los mencionados ejecutados en situación de insolvencia por importe de 1.459,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 28 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—38.783.

EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS Y CONTENEDORES, S. L.

Declaración de insolvencia total

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don El Hamid Afakir, don Afkir Nourdin, don Javier Martín Herranz y don Rubén Santos Pérez Duarte, contra la Empresa General de Servicios y Contenedores, S. L., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, Empresa General de Servicios y Contenedores, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.130,84 euros de principal (1.500 euros corresponden a don El Hamid Afakir; 3.410,14 euros corresponden a don Afkir Nourdin; 3.093,90 euros corresponden a don Javier Martín Herranz, y 1.126,80 euros corresponden a don Rubén Santos Pérez Duarte), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 28 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Luis Ramos Mendoza.—38.774.

ENERGÍAS RENOVABLES DE CASINOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Valencia, calle Marqués de Dos Aguas, número 6 (hotel Meliá Inglés), el día 17 de julio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día 18 de julio a las mismas hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa al orden del día, a partir de la fecha de hoy, y podrán obtener copias gratuitas de aquellos extremos que interesen referidos a tales materias.

Valencia, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Muñoz Vélez de Guevara.—39.146.

ENTORNO INMOBILIARIO DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbente)

ENTORNO INMOBILIARIO DOÑA JULIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de partícipes de Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y

Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de abril de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y a su filial Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal y extinguiéndose esta última de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 26 de abril de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Orden del día

Primero.—De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 17 de mayo de 2007.—Administrador único de Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal la sociedad Grupo Inmobiliario N XXI, Sociedad Limitada, y el Administrador único de Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal la sociedad Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas representadas por los siguientes Administradores mancomunados: Promociones Inmobiliarias Alnasir, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Fernando Albuger Madrona; Rentalia Ibérica SXXI, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Juan Miguel Barbancho Cornejo; y Xanadú Patrimonial, Limitada Unipersonal, representada por Jorge Manuel Barbancho Cornejo.—38.280. y 3.ª 11-6-2007

ERAS DEL BOSQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2007 en Palencia, en el «Hotel Castilla Vieja», a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Palencia, 4 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, Luis Serrano Payo.—39.195.

ESTRUCTURAS ASERMA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

PEDRO SEGURA ELICHE

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 126/06, a instancia de Mohamed El Kaderi y Abdelaziz Broujil, contra Estructuras Aserma, Sociedad Limitada Laboral, y Pedro Segura Eliche, en el cual se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2007 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 4.213,88 euros de